CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AGU970728KC5 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOMOTRIZ DEL GUADIANA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101091643 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión **DURANGO**, **DURANGO A 24 DE MAYO DE 2022**



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	AGU970728KC5		
Denominación/Razón Social: AUTOMOTRIZ DEL GUADIANA			
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	29 DE JULIO DE 1997		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	29 DE JULIO DE 1997		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:34208	Tipo de Vialidad:			
Nombre de Vialidad: BLVD FCO VILLA	Número Exterior: S.N.			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CIUDAD INDUSTRIAL			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: DURANGO			
Nombre de la Entidad Federativa: DURANGO	Entre Calle:			
Y Calle:	Correo Electrónico: vwdgo@prodigy.net.mx			
Tel. Fijo Lada:	Número: 14 22 55			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
Estado dei domicino. LOCALIZADO - Domicino Localizado	Contribu	yente	Localizado					

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	100	29/07/1997			

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/07/1997			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2004			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/24|AGU970728KC5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| M41Cz0yl4friiE/JcNEpyfi7YzBs6W8PggjBhGi+IYOf4oKQwfvUpvamkP4rJJ1oEmwjfbzmTuuFOsvwnbat8kfBePH wnkhZzH4ewoxB0iZPRvmWerHMvhyeU9VauFlaSr9Ef/9XwPbY1jurlJnaTn5gOIO3EJLf6fem3c+eme0=







